



FUNDACIÓN CORAZONISTA  
ANDRÉS COINDRE

Estimados padres,

Con relación a las cuotas de asociados a la Fundación, el Patronato ha acordado incrementar las mismas en la variación del ipc del último año. Con ello las cuotas resultantes son las siguientes:

Hijos matriculados	Cuota 16/17	<b>Cuota 17/18</b>	Deducción fiscal	<b>Aportación Real</b>
1	78,96	<b>79,83</b>	-33,94	<b>45,89</b>
2	157,92	<b>159,66</b>	-61,88	<b>97,78</b>
3	189,50	<b>191,58</b>	-73,05	<b>118,53</b>
4	252,66	<b>255,44</b>	-95,40	<b>160,04</b>
5	315,83	<b>319,30</b>	-117,76	<b>201,55</b>

Se trata de un pequeño aumento que nos permitirá continuar con el desempeño de los objetivos fundacionales que todos conocéis. Recordamos nuevamente las importantes ventajas fiscales que afectan a las aportaciones a la Fundación y que permiten a los asociados recuperar, vía declaración del irpf y cumpliendo las condiciones de fidelización, hasta casi la mitad de las mismas. A modo de ejemplo y tal como aparece en la tabla anterior, para la asociación de un hijo en 2018, la cuota mensual de **79,83€** tendría una deducción en la renta del este ejercicio de **33,94€** (el 42,51%) por lo que la diferencia entre  $78,83€ - 33,94€ = 45,89€$  (el 57,49%) sería el coste real de la cuota aportada.

Aprovechamos la ocasión para agradecer a todos los asociados el importante esfuerzo que realizan mediante sus aportaciones y que dan muestra del alto compromiso que mantienen con los objetivos estatutarios de la Fundación.

Zaragoza, 24 de enero de 2018

Atentamente,  
El Patronato